

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, cerrado el 31 de diciembre de dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de la cuenta de resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, José Luis Méndez Fidalgo.—58.693.

MOVIMIENTO DE TIERRAS DELGADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 52/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Movimiento de Tierras Delgado, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B-74 015 553, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30-7-07 Auto por el que se declara al ejecutado Movimiento de Tierras Delgado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.482,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—58.584.

MULTISERVICIOS Y CONSERVACIONES HESPÉRIDES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 24/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Multiservicios y Conservaciones Hesperides, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 687,40 euros de principal, más 200 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—58.588.

ORGANIZACIÓN MEDELLAN, S. L. (Absorbente)

VADO, S. L.

VERIMAR, S. L.
(Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades Organización Medellan, Sociedad Limitada; Vado, Sociedad Limitada y Verimar, Sociedad Limitada; han acordado con fecha 21 de septiembre de 2007 aprobar la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las respectivas sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 30 de junio de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Walter Medem Mac-Lellan, Presidente del Consejo de Administración de Organización Medellan, S. L. y Administrador único de Verimar, S. L. y María Eugenia Medem Mac-Lellan, Presidenta del Consejo de Administración de Vado, S. L.—59.312. 2.ª 2-10-2007

ÓSCAR NEGRO RODRÍGUEZ

Don Jesús Ángel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 37/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de María Concepción Casado Mateos contra Óscar Negro Rodríguez sobre cantidades se ha dictado con fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.127,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—58.653.

PETERVIC, S.L.

En liquidación (Sociedad cedente)

PEDRO OLLÉ I BRUNET, VICTÒRIA MARCH I PUIG, JOAQUÍN OLLÉ I MARCH, BLANCA OLLÉ I MARCH (Cesionario)

Que en Junta General de Socios de la Compañía de 7 de junio de 2007, se acuerda la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a los socios Pedro Ollé i Brunet, Victòria March i Puig, Joaquín Ollé i March y Blanca Ollé i March. Se hace constar el derecho de los acreedores de los cesionarios y de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Pedro Ollé i Brunet.—58.558.

PRIOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el pasado 31 de agosto de 2007, acordó por unanimidad, la liquidación de la Sociedad con sujeción al siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios	89.422,88
Tesorería	4.145,55
Total activo	93.568,43
Pasivo:	
Capital Social	60.191,36
Prima de emisión	48.080,97
Resultados negativos ejercicios anteriores	-14.703,90
Total pasivo	93.568,43

El presente anuncio se efectúa en atención a lo preceptuado por el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de agosto de 2007.—Liquidador único, Lourdes Argemí Turull.—59.847.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde de Valle Suchil, 16, de Madrid, el próximo día 5 de noviembre de 2007, a las 19 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Delegar, en su caso, al Consejo de Administración de facultades para la ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Cuarto.—Canje de acciones en autocartera por acciones de Inversiones y Proyectos Salamanca 2004, S.A.

Quinto.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Nota: Este anuncio sustituye al anterior publicado con fecha 26 de septiembre de 2007.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—60.174.

PROMOCIONES FE, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 2007 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final:

Balance a 30 de junio de 2007

	Euros
Activo:	
Acciones propias en situaciones especiales	72.121,69
Derechos sobre bienes en arrendamientos financieros	9.972,17
Terrenos y Bienes Naturales	13.766,40
Construcciones	488.584,45
Participación en Empresas del grupo	68.274,98
Fianzas constituidas a largo plazo	30,78
Clientes	7.725,48
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	10.833,97
Depósito en entidades crédito	2.175,81
Inversiones financieras en capital	10.000,00
Bancos	13.445,77
Total activo	696.931,50